

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58780 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 500/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120178002752.

Fecha del auto de declaración. 27/09/17.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ASSESSORAMENT EMPRESARIAL CABRE I ASSOCIATS, SLU, con CIF B61428983, con domicilio en Plaza URQUINAONA, 11, 3.º 2.ª, 08010 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BAC INTERNATIONAL RESTRUCTURING MANAGEMENT S.L.P., quien designa a Aránzazu Corbal Espejo de profesión Abogada.

Dirección postal: C/ Iradier, 19-21, de Barcelona (080017).

Dirección electrónica: acorbal@buigas.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071299-1